



I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°: 2272-15
MARIA ELENA, 07-08-15

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorandum N° 118/15, de fecha 06 de Agosto del 2015, enviado por la Srta. Francis Carvajal Espejo, Jefe (S) Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 El Programa "APOYO AL RECIEN NACIDO, AJUAR MUNICIPAL 2015".
- 3 El Decreto N° 918/14 de fecha 30.12.14 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2015.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **REGULARIZASE**, Programa "APOYO AL RECIEN NACIDO, AJUAR MUNICIPAL 2015", presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JFGB/AAM/mpr.

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería-Social-Archivo Programa Ayudas Sociales - Archivo.